

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****7106 CÓRDOBA**

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia

1.-Que en el procedimiento número 368/2011-C1, por auto de ocho de noviembre de 2011 se ha declarado en Concurso Voluntario Ordinario referente al deudor Compañía Meridional de Inversiones e Inmuebles, Sociedad Limitada Unipersonal, con Código de Identificación Fiscal B14821375, con domicilio en plaza Colón, número 10, de Córdoba, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Córdoba, 21 de febrero de 2012.- La Secretaria judicial.

**ID: A120011730-1**